



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

Visto el expediente digital N° F0512-20210000012, de fecha 25 de octubre de 2021, sobre aprobación de cronograma, cuadro de plazas y bases para la contratación docente de pregrado, correspondiente al semestre académico 2021-II, segunda convocatoria, de las plazas declaradas desiertas del concurso aprobado mediante Resolución Rectoral N° 009961-2021-R/UNMSM, en la modalidad no presencial (virtual).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000064-2021-D-FO/UNMSM de fecha 02 de marzo 2021, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 009961-2021-R/UNMSM de fecha 14 de setiembre de 2021, se aprueba cronograma, cuadro de plazas, bases y disponibilidad presupuestal para la contratación docente de pregrado correspondiente al segundo semestre 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000366-2021-D-FO/UNMSM de fecha 29 de setiembre de 2021, se aprueba el informe final del concurso público para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial período académico 2021-II de la Facultad de Odontología, emitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que en su tercer resolutivo se deja establecido que, como resultado del citado informe final quedaron dos (2) plazas docentes desiertas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 011421-2021-R/UNMSM de fecha 23 de octubre de 2021, se aprobó el cronograma, cuadro de plazas y bases para la contratación docente de pregrado, correspondiente al semestre académico 2021-II, segunda convocatoria, de las plazas declaradas desiertas del concurso aprobado mediante Resolución Rectoral N° 009961-2021-R/UNMSM, en la modalidad no presencial (virtual), otorgando a la Facultad de Odontología dos (02) plazas docentes vacantes en la siguiente clasificación: una (1) A2 16 horas, y una (1) B2 16 horas;

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 12, literal c. de las bases aprobadas mediante Resolución Rectoral N° 011421-2021-R/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología remite el Oficio N° 000015-2021-CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 25 de octubre de 2021 con las bases del concurso público de contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial, período académico 2021-II, segunda convocatoria, para la Facultad de Odontología;

Estando a las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Odontología, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar las bases, cuadro de plazas vacantes y el cronograma del concurso público de contratación docente de pregrado en la modalidad no presencial, período





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

académico 2021-II, segunda convocatoria, para la Facultad de Odontología que en fojas diecinueve (19) forman parte de la presente resolución.

- 2.º Elevar la presente resolución al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Vicedecana académica

Romel Armando Watanabe Velásquez
Decano

RWW/apc

